



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4044

03/02/2020

7863

AUTOR/A: MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que una vez aprobado con fecha 6 de julio de 2018 el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Trazado “Conversión a enlace completo del enlace de Lodosa. Autopista AP -68. PK. 164+200”, se continúa con la redacción del Proyecto de Construcción.

El Proyecto de Construcción está siendo redactado por la Sociedad Concesionaria AVASA y sometido a la supervisión por parte de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Una vez que esté redactado y finalizada su tramitación y supervisión, se podrá proceder a su aprobación.

Con el proyecto de construcción ya aprobado, se podrá tramitar la modificación concesional que aborde las condiciones para la ejecución de la obra por parte de AVASA. La intención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana es que, una vez tramitada y aprobada la modificación concesional, AVASA licite y ejecute lo antes posible.

Madrid, 04 de marzo de 2020